



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ACUERDO REGIONAL
N° 167-2012-GR-LL/CR

Trujillo, 7 de noviembre del 2012.

AUTORIZAR EL VIAJE OFICIAL AL EXTERIOR DE LA VICEPRESIDENTA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, POR RAZONES DE CAPACITACIÓN, SIN IRROGAR GASTOS AL TESORO PÚBLICO, PARA QUE PARTICIPE EN LA PASANTÍA INTERNACIONAL, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE COLOMBIA, DEL 12 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 6 de noviembre del 2012; VISTO Y DEBATIDO el OFICIO N° 0513-2012-GRLL-PRE de la Presidencia Regional, mediante el cual se eleva al Consejo Regional de La Libertad la solicitud de la señora Abog. Mónica Paola Sánchez Minchola, Vicepresidenta Regional, en la que solicita autorización para viajar al exterior por razones de capacitación, sin irrogar gasto al Erario Nacional, para participar en la Pasantía Internacional ha programado la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, en la ciudad de Colombia, del 12 al 16 de noviembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 39° de la mencionada Ley, que señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)."

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2012, el OFICIO N° 0513-2012-GRLL-PRE, suscrito por el señor ingeniero Jose Murgia Zannier, Presidente Regional del Gobierno Regional de La Libertad, mediante el cual se eleva al Consejo Regional de La Libertad la solicitud de la señora Abog. Mónica Paola Sánchez Minchola, Vicepresidenta Regional, en la que solicita autorización para viajar al exterior por razones de capacitación, sin irrogar gasto al Erario Nacional, para participar en la Pasantía Internacional ha programado la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, en la ciudad de Colombia, del 12 al 16 de noviembre de 2012.

Que sometida la solicitud a votación del Pleno del Consejo Regional La Libertad, éste la aprobó por MAYORIA, disponiendo se emita la disposición regional respectiva.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional acordó:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje oficial al exterior por razones de capacitación, de la señora Abog. Mónica Paola Sánchez Minchola, Vicepresidenta Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para participar en la Pasantía Internacional ha programado la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, a desarrollarse en la ciudad de Colombia, del 12 al 16 de noviembre de 2012. Los gastos de viaje no afectan los recursos económicos del Gobierno Regional de La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo Regional a la Presidencia Regional y a las unidades orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:
Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Reg. Documento: 898581
Reg. Expediente: 824470



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Olga Rosa Yglesias Pelaez
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 295 Fecha 07 NOV. 2012